

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000129**  
( 13 ENE 2016 )

Por la cual se modifica la Resolución No.10688 del 05 de octubre de 2009, en el sentido de registrar el cambio de razón social de la sociedad AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A NIVEL 1 por AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1, con NIT 805.001.632-1

SOCIEDAD	AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1
NIT	805.001.632-1
REPRESENTANTE LEGAL	MONICA LUCIA NARVAEZ MALLARINO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 31.922.359
CÓDIGO	315

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE REGISTRO ADUANERO DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de las facultades legales establecidas en el artículo 29 del Decreto 4048 de 2008, en concordancia con el artículo 44 de la Resolución 0011 de 2008 y considerando los siguientes,

**ANTECEDENTES**

Con Resolución No.00116 de 07 de enero del 2005 la Subdirección de Gestión de Comercio Exterior de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, renovó la autorización para ejercer la actividad como agencia de aduanas nivel 1 a la sociedad VALLEY CUSTOMS S.I.A S.A, con NIT 805.001.632-1(folios 1553 a 1555).

La Subdirección de Gestión de Registro Aduanero de la Dirección de Gestión de Aduanas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, homologó por el término de cuatro (4) años la autorización como agencia de aduanas nivel 1 a la citada sociedad, profiriendo la Resolución No.07760 del 24 de julio de 2009 y ejecutoria del 03 de agosto de 2009, modificada por la Resolución No.10688 del 05 de octubre de 2009, donde se registró cambio de razón social a la sociedad VALLEY CUSTOMS S.I.A S.A por AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A NIVEL 1, con NIT 805.001.632-1; autorización vigente de acuerdo al artículo 5 del Decreto 2766 del 2012 (folios 509 a 518 y 540 a 542).

La sociedad respalda actualmente sus obligaciones como Agencia de Aduanas, mediante Póliza de Cumplimiento de Disposiciones Legales No. 03 DL005058 certificado No.03 DL008934 del 27 de julio de 2015 y el certificado No. 03 DL009049 del 16 de septiembre del 2015 y el certificado 03 DL009082 del 30 de septiembre de 2015, expedido por la COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.CONFIANZA, cuyo tomador es la AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1, con NIT 805.001.632.-1, con vigencia desde las 00.00 horas del 28 de octubre de 2015 hasta las 24:00 horas del 28 de enero del 2017, póliza que fue aprobada por la Coordinación de Sustanciación de la Subdirección de Gestión de Registro Aduanero mediante Certificado No.100228345-4182, enviado por Correo Certificado con radicado de correspondencia No.000S2015029871 del 16 de octubre de 2015 (folio 151).

Mediante radicado No.000E2015039540 del 02 de octubre de 2015, el señor SERGIO FERNANDEZ VANEGAS identificado con cédula de ciudadanía No.16.450.668, en calidad de Representante Legal de la sociedad AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1, con NIT 805.001.632-1, solicitó a la Subdirección de Gestión de Registro Aduanero, el cambio de razón social de la sociedad (folios 1520 a 1521).



Por la cual se modifica la Resolución No.10688 del 05 de octubre de 2009, en el sentido de registrar el cambio de razón social de la sociedad AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A NIVEL 1 por AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1, con NIT 805.001.632-1

#### CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Para proceder a registrar de oficio el cambio de razón social de la sociedad AGENCIA de ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1 con NIT 805.001.632-1, este despacho consultó la siguiente información:

- a) Registro Único Tributario con fecha de actualización del 22 de diciembre de 2015, en el cual se evidencia que la sociedad realizó el cambio de razón social, se encuentra su domicilio en el país y el representante legal principal es la señora MONICA LUCIA NARVAEZ MALLARINO, identificada con cédula de ciudadanía No.31.922.359 (folio 1563 al 1564).
- b) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, de fecha 22 de diciembre de 2015, donde se indica (folios 1565 a 1568):

*"QUE POR ACTA No.146 DEL 30 DE MARZO DE 2015, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 02 SEPTIEMBRE DE 2015, BAJO EL NRO 19461 BAJO DEL LIBRO IX, SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1".*

Por otra parte, la asamblea general de accionistas mediante acta No.,001 del 08 de septiembre del 2015 e inscripción No. 20811 del libro IX con fecha del 02 de octubre del 2015, nombra como gerente a la señora MONICA LUCIA NARVAEZ MALLARINO, identificada con cédula de ciudadanía No.31.922.359

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho considera procedente modificar de oficio la Resolución No.10688 del 05 de octubre de 2009, en el sentido de registrar el cambio de razón social y notificar a la señora MONICA LUCIA NARVAEZ MALLARINO, identificada con cédula de ciudadanía No.31.922.359, toda vez que el señor SERGIO FERNANDEZ VANEGAS identificado con cédula de ciudadanía No.16.450.668, quien presento la solicitud de cambio de razón social y a la fecha no aparece registrado en ningun de los instrumentos públicos anteriormente consultados.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Gestión de Registro Aduanero,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No.10688 del 05 de octubre de 2009 en el sentido de registrar el cambio de razón de la sociedad AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A NIVEL 1 por el de AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1 NIT 805.001.632-1, Código 315.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás términos y condiciones de la Resolución No.10688 del 05 de octubre de 2009, sin modificar en el presente acto administrativo, continúan vigentes.


ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR personalmente o de manera subsidiaria por edicto la presente resolución a la señora MONICA LUCIA NARVAEZ MALLARINO, identificada con cédula de ciudadanía No.31.922.359, en calidad de representante legal de la sociedad AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1, con NIT 805.001.632-1, o quien haga sus veces, en la dirección Calle 28 Norte No.2 Bis N 67, Cali (Valle del Cauca), de conformidad con lo previsto en los artículos 564 y 565 del Decreto 2685 de 1999.


ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo sólo procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Decreto 2685 de 1999, el cual deberá interponerse por escrito ante este despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación de esta decisión de acuerdo con lo estipulado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


Por la cual se modifica la Resolución No. 10688 del 05 de octubre de 2009, en el sentido de registrar el cambio de razón social de la sociedad AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A NIVEL 1 por AGENCIA DE ADUANAS VALLEY CUSTOMS S.A.S NIVEL 1, con NIT 805.001.632-1

ARTÍCULO QUINTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remitir por parte de la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, copia a la Coordinación de Secretaría de la Subdirección de Gestión de Registro Aduanero, para la actualización de los sistemas de información y archivo del mismo en la respectiva carpeta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, 13 ENE 2016

  
SANDRA LILIANA CADAVID ORTIZ  
Subdirectora de Gestión de Registro Aduanero

  
Revisó: Carlos Talero Hernandez  
Coordinación de Sustanciación

  
Proyectó: Farid Pasturas Villalobos  
Coordinación de Sustanciación.

Código Acto / 633  
Solicitud / 3577  
Consecutivo / 5617

22/12/2015

\_\_\_\_\_

5

2